EL DIARIO PALENTINO.

Periódico de noticias generales, políticas é intereses de la Provincia

y órgano oficial de la LIGA AGRARIA de la misma

AÑO XII

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En la Capital, un mes... 1 peseta
Fuera, trimestre...... 4 —
Número suelto, 5 céntimos.

Lunes 9 de Julio de 1894.

No se publica los días festivos.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN.

En la Redacción y Administración, imprenta y librería de Alonso é Hijos
Mayor pral., 98 y 100, Palencia.

NÚM 3381

†

Primer aniversario

EL SEÑOR

D. José Velasco Ufano

AYUDANTE DE OBRAS PÚBLICAS

FALLECIÓ EL DIA 11 DE JULIO DE 1893

D. E. P.

Su viuda D.ª Joaquina Pojares, hijos D.ª Angela, D. Ramón, D.ª María del Carmen y D. José, hermana D.ª Joaquina, tíos, sobrinos y demás parientes

Suplican á sus amigos le encomienden á Dios y asistan á la misa de aniversario que se celebrará el día 11 en la parroquia de San Juan de Paredes de Nava.

Los señores sacerdotes que celebren el santo sacrificio de la Misa el expresado día en la iglesia de Nnestra Señora de la Calle, de Palencia, aplicándola por el alma del finado recibirán la limosna de 10 reales y las gracias.

El Ilmo. Sr. Obispo de Palencia se ha dignado conceder 40 días de indulgencia por cada Misa, Comunión, parte de Rosario, Responso, Padrenuestro y Avemaría que se ofreciera por el eterno descanso del alma del finado.

SACOS VACIOS

Se venden á precio sumamente barato en el almacén de cereales de Sotero Miguel.

Mayor principal, 125.
PALENCIA

Sección editorial

MENOS CONTEMPLACIONES

Cuando ocurrió el tristemente célebre choque de Quintanilleja, en cuya catástrofe se registraron bastantes víctimas, creímos que las Compañías ferroviarias, escuchando el general y potente clamoreo que entonces se levantó, habían de meditar seriamente en proveer á los trenes del material que se tiene ordenado para garantía de los viajeros. Las reales órdenes que por entonces se publicaron, debidas á las justificadas peticiones de la prensa, nos hicieron concebir la esperanza de que el material de ferrocarriles se sujetaría á una minuciosa inspección, toda vez que así lo demandaba imperiosamente la opinión pública aterrada por tantas y tan repetidas catástrofes. Desgraciadamente la elocuencia de los hechos, ha venido á demostrarnos que vivíamos engañados respecto al asanto.

¡Cuánta y cuán tremenda responsabilidad les cabe á aquellos que abren á la circulación una linea, sin que el material de la misma se encuentre en debidas condiciones! ¡Todavía las Compañías ferroviarias solicitan auxilio del Gobierno, cuando debía ser este quien les exigiera toda clase de garantías para el auxilio de los viajeros!

Hora es ya de que terminen las contemplaciones, y que las citadas Empresas, prevalidas de su poder, no se impongan al Gobierno, dejando de cumplir con lo que extrictamente se halla estatuído en el Reglamento de ferrocarriles.

A este propósito recordamos las elocuentes palabras pronunciadas con la mayor energía por un exministro, que se salvó milagrosamente del horrible choque de trenes ocurrido en Quintanilleja:

«Si los que hemos sido Ministros—dijo—no hubiéramos empleado siempre tantas contemplaciones con las Compañías de ferrocarriles, no nos veríamos expuestos los viajeros á estas catástrofes»

Esto demuestra que en España los Gobiernos, han empleado siempre demasiada lenidad con las Empresas ferroviarias, debiendo tener en cuenta que en asuntos de esta índole, se requiere obrar con energía, porque al fin va en ello la vida de los viajeros, la cual no se paga con una indemnización más ó menos crecida.

Catástrofes pueden ocurrir en las vías ferreas, como pueden acontecer en todo lo que se halle sujeto á lo imprevisto. Pero ¡quién duda que estas serían mucho menos frecuentes, y ocurrirían muy de tarde en tarde, si las Compañías se sujetaran á lo que se halla estatuído en materia de ferrocarriles? Nadie. Nadie lo duda, y por eso es necesario, es más, se impone ante la fuerza incontrastable de los hechos, que el Gobierno, ante el clamoreo de la opinión pública tome una pronta y enérgica resolución en el asunto de que nos ocupamos.

La catástrofe ocurrida últimamente en las cercanías de Bilbao, cuya noticia nos comunicó por telegrama nuestro Corresponsal en aquella invicta Villa y cuyos detalles ampliamos en nuestro número de hoy, no se debió únicamente á la ley del imprevisto.

Bien claramente lo demuestra el telegrama dirigido al Ministerio de Fomento por el Gobernador de la capital de Vizcaya.

«Faltaban—dice—según declaración del maquinista, el tornillo de cada carruaje, y las galgas que deben llevar los mismos todo lo que había sido pedido á la Compañía repetidas veces, sin que se haya logrado el haberse puesto.»

¿No es esta una responsabilidad para la Compañía y para la Comisión inspectora que no debió consentir lo que especifica el anterior telegrama? ¿Puede exponerse la vida de los viajeros á estas contingencias? No. Por eso se impone que el Gobierno tome una pronta y decisiva resolución.

Si las Compañías de ferrocarriles son poderosas, más poder debe tener para los Gobiernos, el clamoreo airado de la opinión pública, y las lágrimas de multitud de familias que lloran la pérdida de seres para ellas queridos.

La prensa que quiera callar, que calle. Nosotros no tenemos por qué hacerlo.

¿Protección á las Compañías ferroviarias? No. Protección y garantías para los viajerss.

Algo existe mucho más sagrado que la consideración para esas poderosas Compañías. Ese algo es la previsión para que no se aumenten las necrópolis con cadáveres de viajeros, víctimas de catástrofes que en su mayor parte se pueden evitar.

Desde la Corte

Madrid 8 de Julio de 1894.

Sr. Director:

De Barcelona nos viene una noticia estupenda.

Al conocerla todos los chicos del reporterismo madrileño lanzaran un ¡ay! de pena por no haber averiguado la tal noticia cuando tan á la mano la tuvimos.

Porque estuvo junto á nosotros en las tribunas del Congreso y el Senado, brujuleó un poco en los Salones de Conferencias de ambas Cámaras, asistió una noche á los Jardines donde vió á la Otero con su ruso, concurrió á los teatros y á los circos, paseó públicamente, escudriñó los barrios bajos, contempló el palacio de la Plaza de Oriente, estuvo en una velada del Círculo Tradicionalista y en ir y venir y ver y tocar transcurrió una semana sin que ningún periodista

— 125 —

»Raul de Morangis permaneció largo rato con la cabeza descubierta y espuesta al viento frío de la noche con la vista fija hacia su querida esposa; luego se retiró precipitadamente de esta contemplación, y cerró la ventana. Pocos minutos después se persuadió la condesa de que M. de Morangis se había acostado y apagado la luz.

»Solo se percibía á través de los cristales la trémula luz del fuego que aún ardía en la chimenea.

»Entonces madama de Morangis se desnudó, se metió en la cama y no tardó en cojer un apacible sueño durante el cual se imaginaba que la situación de una viuda que posee trescientas mil libras de renta, no era de despreciar. . . . .

Cuando Pablo de Morangis llegó aquí de su lectura, se hizo la siguiente reflexión:

—Si esta relación es cierta, comprendo porqué no tengo corazón. Soy el hijo de mi madre.

Sigamos. . . . .

— 124 —

»El conde colocó el pliego que contenía su última voluntad sobre la chimenea, delante del reloj, de modo que fuese visto fácilmente.

»En seguida sacó de un armario una caja oblonga que abrió.

»Esta caja contenía un par de pistolas.

»El conde las examinó detenidamente haciendo jugar las llaves.

—»Parece, pensó la condesa, que el adversario tiene la elección de armas y ha optado por las pistolas. Ha elegido bien por que Raul maneja la espada como pocos.

»Después de haber registrado las pistolas, se dirigió M. de Morangis hacia un retrato de su mujer que había colocado á la cabezera de su cama.

»Lo descolgó, lo examinó largo tiempo con emoción, y posó varias veces sus labios sobre el cristal que le cubría.

»Después se acercó á las ventanas, y á su vez tendió la vista á las de madama de Morangis.

»Esta había disminuido prudentemente la luz de su lámpara y las cortinas que la ocultaban eran demasiado espesas para dejar ver su perfil.

— 121 —

—»¡Ah! ¡Dios mío!

—»Ya véis, continuó M. de Morangis, don José era joven, bello, rico, noble y estimado. Creía en la vida y tenía la esperanza en el porvenir...

—»¡Qué horrible desgracia pronunció la condesa que en el fondo de su corazón se cuidaba muy poco de D. José. ¿Y su esposa?

—»¡Ah! ved ahí lo que es mas terrible aún, prosiguió M. de Morangis. Doña Luisa no poseía nada. Su marido se casó con ella por amor... y... ha muerto sin hacer testamento, de modo que la pobre mujer se encuentra despojada.

»Las últimas palabras del conde hicieron más efecto á Mad. de Morangie que la noticia de la muerte de D. José Herrera.

»Sin embargo, guardó silencio.

—»¿Comprendéis ahora, querida mía, prosiguió M. de Morangis, de qué naturaleza es el remordimiento que acabo de esperimentar?

»La condesa dejó escapar una de sus sonrisas.

—»¡Ah! dijo, ¿vais quizá á hacer es nohce vuestro testamento?

M.C.D.2022

adivinó la existencia en Madrid del personaje misterioso.

Bien es verdad que tenemos disculpa.

Mes y medio ha andado á través de pueblos españoles, sin que periodista alguno descubriera su huella.

Estuvo en las Vascongadas, en Asturias, en Andalucía en Valencia; encantado de su patria enamorado de su pueblo, según testimonio de sus buenos amigos.

De Madrid fué á Zaragoza, rezando ante el Pilar y de allí á Barcelona.

Ayer mismo en una quinta cercana á la capital del Principado, propiedad del Sr. Silvante, se celebró un banquete en que el misterioso personaje brindó por España y por el triunfo de su causa.

Hoy está en Gerona. Esta tarde habrà pasado la frontera.

El nada puede temer ya. A nosotros nos queda el desconsuelo de que ningún periodista madrileño le ha echado el ojo encima.

¡Hemos perdido una novela muy bonita, como aquella otra de otro chico desterrado, el hijo de los Condes de París!

Porque este viajero incógnito es el hijo de D. Carlos, el propio D. Jaime de Borbón!

De política no hay nada nuevo.

No se ha celebrado Consejo, no ha habido conferencias, Moret sigue enfermo; Gamazo reservado; Sagasta impenetrable; el Gobierno todo indeciso.

¡Igual que ayer!

Anoche conferenciaron Sagasta y Vega Armijo, acordando intentar la aprobación de las autorizaciones, con la condición de cerrar las Cortes el jueves apruébense ó no las autorizaciones.

A las cinco se ha reunido en casa del Sr. Salmerón la minoría republicana, para repartir los turnos en la discusión de las autorizaciones.

En el Salón de Conferencias del Congreso no ha habido hoy ningún diputado, cosa que prueba el cansancio de estos.

Los republicanos cuentan con que el martes ya no habra número para celebrar sesiones.

Suyo afcmo.—M.

La catástrofe de Begoña

Los periódicos de la Corte recibidos hoy en esta Ciudad, traen extensos detalles de la catástrofe ocurrida en la linea férrea de Bilbao, y cuya noticia nos comunicó por telégrafo el sábado último nuestro diligente corresponsal en aquella invicta Villa.

Con objeto de que nuestros lectores, se formen una idea, bien triste por cierto, de lo que ocurrio en aquellos supremos instantes de angustia, nos remitimos á la versión que hace el periódico bilbaino *Las Noticias*, tomando únicamente aquello que más afecta al suceso.

He aquí del modo que se expresa el citado colega:

Como ocurrió la catástrofe

Analizar las causas originarias de la horrible catastrofe, que tan hondísima pena ha causado en Bilbao, es punto menos que imposible.

No obstante podemos dar estos detalles, que son la consecuencia inmediata de aquellas.

A las ocho y media salió de Lezama el tren número 7 compuesto de la máquina *Lezama núm. 3*, un vagón de cabeza vacio, dos carruajes de viajeros, que conducían unos 50 aproximadamente, distribuidos en seis dependencias, dos vagones cargados con 7.000 kilogramos de piedra de construcción y el furgón de cola.

El tren iba encomendado al maquinista Cipriano Padura y al fogonero Guillermo Landeta, estando á cargo la conducción del tren de Rufino Asenjo.

Habían salido de Lezama sin observar nada anormal, más al llegar al túnel de Zurbaran parece que se alarmaron los viajeros al notar una trepidación extraña, trepidación que se acentuó conforme el tren iba avanzando.

Así que salió del túnel é iba á tomar la curva, al maquinista no le cupo la menor duda de que el tren había descarrilado.

El fogonero que también se había apercibido del percance, se dirigió al maquinista y le dijo:

—Cipriano, estamos perdidos—y el maquinista, con una entereza y un valor rayano en heroismo, replicó:

—Ya lo sé, Guillermo, pero llevamos viajeros que salvar; morir aquí, ó morir más arriba me es indiferente.

Y mientras tanto el tren seguía su precipitada marcha y el maquinista agarrado al freno automático, pugnaba, luchaba inútilmente por detener al monstruo.

Los viajeros apercibidos del descarrilamiento, comenzaron á pedir auxilio los unos con voces desgarradoras, y à tirarse por las ventanillas los otros, y entre los horribles gritos de angustia de las mujeres y la precipitación de los hombres por salvarse, hubo una trepidación horrible, el tren fué despedido á larga distancia por un terraplén y la máquina quedó acostada sobre la vía.

Todo fué obra de un momento; describir lo que pasó después es imposible. El maquinista, valeroso joven, quedó medio desvanecido debajo de la máquina sujetando el freno; á pocos pasos de él yacia gravísimamente herido su desventurado compañero Guillermo Landeta; al notar que se hallaba casi ileso, pues sólo tenía una herida de escasa consideración en la mano deresha, efecto de la fuerza con que empuñara la manivela del freno, se levantó de allí y acudió presuroso a salvar á los infelices que yacían bajo las ruedas de los vagones, confundidos entre maderas amontonadas y pedazos de hierro candente.

En el tren venían, según nuestras noticias, 32 viajeros, de los cuales han resultado 11 muertos y 16 heridos.

***

Este es el relato que tomamos de nuestro colega *Las Noticias*.

Como observarán nuestros lectores, la cifra de los muertos y heridos, concuerda con la que nos dió nuestro activo Corresponsal al comunicarnos por telégrafo tan triste noticia.

Cuanto á los comentarios que hacen los periódicos, después de dar cuenta de la catástrofe, huelga decir que son de censura para las Compañías ferroviarias, que no atienden como es debido con lo que se halla estatuido para garantía de los viajeros. En su consecuencia, la prensa llama la atención del Gobierno acerca de la frecuencia con que se suceden tan espantosas catástrofes.

Sección oficial

GACETA DE MADRID.—Julio 8 de 1894.

Gracia y Justicia.—Reales decretos de indulto á favor de Vicente Montesinos García y Juan Francisco Amat Sánchez.

Hacienda.—Real decreto autorizando al ministro para presentar á las Cortes un proyecto de ley sobre concesión de varios créditos extraordinarios y suplementos de crédito al presupuesto general del Estado del corriente año económico de 1894-95 por un importe total de 30.978.873 pesetas y 14 céntimos.

Ultramar.—Real decreto concediendo es titulo de villa al pueblo de Juana Díaz (Puerto-Rico.)

Guerra.—Real orden disponiendo que sl entienda rectificada la relación de vacantes de destinos civiles publicada por este ministerio en la *Gaceta* de 1.º del corriente mes en que figura como dependiente del Ayuntamiento de Cuenca el de ordenanza con 800 pesetas de sueldo anual, señalado con el núm. 51 de orden, siendo así que corresponde á la Diputación provincial de Murcia.

Gobernación.—Real orden confirmando la suspensión impuesta por el Gobernador de León á todos los concejales que componían el Ayuntamiento de Roperuelos del Páramo, y mandando remitir los antecedentes á los Tribunales.

—Otra confirmando también la suspensión del Ayuntamiento de Cambil, decretada por el Gobernador de Jaen, y mandando instruir expediente de destitución al alcalde, proceder contra el Secretario y remitir los antecedentes á los tribunales.

***

BOLETIN OFICIAL DE HOY.

Parte oficial de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Junta provincial del Censo.—Circular, sobre remisión de las listas definitivas de las personas que tienen reconocido el derecho electoral.

Gobernación.—Real orden resolviendo un expediente, á consecuencia del nombramiento de Médico Director del Establecimiento balneario de Bañolas.

Juzgado municipal.—Movimiento de población ocurrido durante las tres decenas del mes de Junio último.

Ayuntamientos.—Sobre terminación del Repartimiento de la contribución territorial

Local y Provincial.

Mucha fué la concurrencia que acudió anoche al paseo del Salón, con objeto de gozar de algunas horas de solaz, amenizadas por la banda de música municipal.

Afortunadamente no ocurrió en el citado lugar de recreo, el incidente que el jueves, aunque algunas personas temieron volviera á repetirse, en vista de algunas oscilaciones que se notaron en las lámparas eléctricas.

La banda de música ejecutó muy bien las piezas marcadas en el Programa, complaciéndonos que no se hicieran los intermedios tan largos como la noche del jueves último.

Le Temps ha publicado un largo artículo ocupándose del proyecto de coupaje para los vinos españoles.

Dice, entre otras consideraciones, que Francia debe mirar con mucho recelo esa ley española, pues de realizarse privaría á aquella nación del excesivo comercio exterios que hace de sus vinos.

El resumen de las operaciones verificadas ayer en la Caja de Ahorros de esta ciudad, asciende á la cantidad de 552 pesetas por 107 imposiciones, saliendo reintegrada una á cuenta, importante 25 pesetas.

El salto del tapón

Sancionada ya por la Corona la ley votada por las Cortes, conocida generalmente con el nombre del *Salto del tapòn*, en seguida se hará la propuesta de ascensos, puesto que todos los tra

— 122 —

—»Así lo pienso; respondió el conde. Si llegase á morir como D. José...

—»¡Loco! dijo la condesa.

»Y levantándose, le pasó á su esposo los brazos alrededor del cuello.

—»Querida mía, continuó el conde, yo no tengo mas parientes que unos primos lêjanos que no llevan mi nombre. Mi fortuna entera es para vos.

—»¡Raul! ¡Raul! dijo la condesa fiel á su papel de mujer apasionada, ¿no sabes que si tú murieses moriría yo también? ...

—»¡Loca! dijo á su vez el conde.

»Y apretándola contra su corazón la dió un beso ardiente en los labios y se retiró diciendo:

—»Buenas noches, Elena, dormid bien.

»Y salió precipitadamente como si hubiese querido ocultar una fuerte emoción.

»La condesa quedó algunos momentos inmóvil, pensativa y con la cabeza apoyado [illegible]n el mármol de la chimenea.

[illegible] —»El conde, decía para sí, se ha estre[illegible]do al abrazarme. Mañana se bate, estoy [illegible] ¿Con quién? ¿por qué?.... no le sé; [illegible]bate.

— 124 -

»Luego se dirigió á la ventana y desvió las cortinas con suavidad.

El departamento del conde estaba situado en un pabellón saliente del otro extremo del palacio.

»Desde su ventana, podía muy bien la condesa ver la del pabellón de su marido.

»Una de ellas estaba abierta y por ella podía ver lo que pasaba en la habitación.

»Elena se cubrió con las cortinas y esperó.

»A los pocos momentos entró en aquella pieza su marido; cerró la puerta con llave y se sentó delante de una mesa colocada cerca del fuego.

»El conde se puso á escribir en un pliego grande de papel. Luego lo dobló dos veces y lo envolvió en un sobre que cerró con lacre.

»Después trazó algunes palabras en el sobre.

—»Vamos, se dijo la condesa que no había perdido ninguno de los movimientos de su marido. Raul es un hombre en regla; acaba de constituirme en su heredera universal. Los testamentos concisos son los mejores.

— 126 —

X.

»La condesa Elena de Morangis durmio profundamente.

»Soñaba que el traje negro de viuda haría resaltar notablemente su blancura, cuando un rayo de sol la despertó.

»Estuvo largo tiempo estirando sus brazos con lánguida pereza, hasta que por fin se decidió á llamar.

»A poco entró en el domitorio su camarera.

—»Marieta, la dijo Elena al verla ¿que hora es?

—»Las ocho, señora condesa.

—»¿Que tiempo hace?

—»¡Soberbio!

—»¡Ah!

M.C.D.2022

bajos preliminares están ya terminados, é inmediatamente se dictará la real orden disponiendo dichos ascensos, que se efectuarán para el día 15 del presente mes; siendo la primera revista, para los efectos del cobro, la correspondiente al mes de Agosto.

Debemos recordar á los dueños de carruajes de lujo, que el día 15 del actual termina el plazo para presentar en las Administraciones de Hacienda las altas respectivas por el expresado concepto.

Los contribuyentes que antes determinar dicho plazo descubran la ocultación total ó parcial que hubieran cometido, á partir desde el planteamiento del impuesto quedan libres de las responsabilidades penales consignadas en el expresado reglamento.

El próximo domingo, 15 del actual, se cierran las operaciones de la Caja de Ahorros de esta ciudad, á las doce de su mañana, con motivo de la subasta pública de alhajas, muebles y ropas procedentes de empeños vencidos.

Hoy en el tren correo de Santander, pasó por esta ciudad con dirección á Saldaña acompañado de su distinguida familia, el Senador por esta provincia D. Mariano Osorio Lamadrid.

La distribución de fondos por capítulos y artículos para satisfacer las obligaciones del mes actual, formada por la Contaduría de los fondos del presupuesto provincial, ascienden á la cantidad de 46.343 pesetas.

La superioridad ha ordenado á las juntas provinciales de Intrucción pública, que en lo sucesivo remitan puntualmente á la Dirección general, copias literales de las actas de las sesiones que celebren las mismas.

Las zonas de reclutamiento y los regimientos de Reserva que carecen de fondos propios, se han visto en la imposibilidad de dar este mes las pagas á sus oficiales.

Es este un conflicto que rara vez deja de presentarse al comenzar el año económico.

Para remediar la falta, la ordenación de pagos de Guerra ha pedido al Tesoro el anticipo anual para que se puedan dar las pagas á las zonas y atender á las exigencias de los servicios indotados.

En cuanto el anticipo sea concedido, las Intendencias expedirán los libramientos, pero se cree que esto no podrá ser antes del día 11.

Reforma de la ley de caza.

El diputado Sr. Céspedes ha presentado á las Cortes la siguiente proposición reformando los artículos 50 y 51 de la vigente ley de caza:

«Artículo 50. El que, entrando en propiedad ajena sin permiso del dueño, sea cogido *infraganti* con lazos, hurones ú otros ardides para destruir caza, será considerado como dañador y entregado á los tribunales ordinarios para que le castiguen con arreglo al artículo 530 del Código penal.

En igual penalidad incurrirá el que fuere sorprendido clavando ó destruyendo las bocas, madrigueras ó vivares de conejos, haya ó no consumado su propósito de robar la caza que contengan.

Art. 51. Toda persona que destruya los nidos de perdices y los demás de caza menor, será condenada, en juicio de faltas, á pagar de 5 á 20 pesetas por primera vez, de 21 á 50 pesetas la segunda, y á la tercera se castigará como delito. El que en tiempo de veda destruya los nidos de las aves que el reglamento especial considere útiles á la agricultura, será castigado la primera vez con una multa de 1 á 5 pesetas, la segunda de 5 á 10 y la tercera de 10 á 20.»

Seccion festiva

LOS BIENAVENTURADOS

Pues señor, digan ustedes
lo que les dicte su antojo
y critiquen cuanto quieran
de esta ciudad los contornos
donde á veces pasan cosas
que hacen creer casi á todos
que estamos allá en el año
de mil ochocientos ocho,
yo, que no se pasa día
sin que lea los periódicos
comparando las costumbres
de este pueblo con las de otros,
digo y repito que no hay
ciudad en el territorio
con una vida más dulce
ni más pacífica, collo!
Esta libertad que goza
en Palencia cada prógimo
en invierno y en verano
y en primavera y otoño,
es preciso confesar
que no se paga con oro.
¿Qué importa que no tengamos
esos elementos propios
que guien á la ciudad
á su mayor desarrollo,
si pasamos una vida
igual que frailes Jerónimos?
¿Con qué se paga, señores,
el no tener el estorbo
de unas Ordenanzas que
le prohibieran de pronto
hacer á cada vecino
lo que fuera su propósito?
¡Con nada! La libertad
debe existir en nosotros,
digan lo que quieran hoy
con arranques oratorios
Don Práxedes y Aguilera
y Cánovas D. Antonio!
¿Con qué se paga el que puedan
peinarse en la plaza el moño
algunas vecinas, cuando
el día aparece hermoso,
haciéndolo entre las tiendas
de salchichas y de lomo
y el barril bien de merluza
ó de besugo ó de congrio?
¿Con qué se paga, señores,
ese placentero corro
que se forma en las aceras
y que nos da testimonio
de lo que ocurre en Abastas
ó en Hérmedes ó en Osorno
ó en Cervatos de la Cueza
ó en Frómista ó en Santoyo?
¿Con qué se paga, repito,
esa libertad que todos
disfrutamos de colgar
en el balcón por adorno
camisolas y justillos
y cobertores y gorros?
Con nada Y luego á paciencia
¿qué pueblo, voto al demonio,
se atreve á alzar ni aun en broma
ante Palencia los ojos?
Que vamos por una calle,
pongo por caso, y de pronto
en la copa del sombrero
sentimos caer un chorro,
consecuencia de que arriba
están regando heliotropos
ó begonias ó jazmines
ó frescos claveles rojos?
pues ni siquiera lanzamos
un ¡ca...nario! ó un ¡re...coiro!
¿Que vamos por otra calle
y encontramos el estorbo
de tres carros y seis mulas
igual que seis hipopótamos?
pues volvemos para atràs
como pacientes cachorros.
¿Que estan todo el santo día
algunos coches lujosos
dàndonos jaqueca con
el cornetin y el piporro?
pues paciencia. Y así estamos
tan tranquilos y tan gordos,
porque para tener calma
según dicen hombres doctos
y evitar graves disgustos
no hay como encojerse de hombros.
Y si bienaventurados
son los que viven dichosos
con la calma que tuvieron
Job y el Abad San Antonio
y otros pacientes varones
de que habla el martirologio,
bienaventurados, pues,
los mansos como nosotros,
Amen.

Clotaldo

Sección mercantil

Palencia, 9.—Los precios que rigen para el trigo y cebada, son los siguientes:

Trigo á 34'50 rs. las 92 libras.
Cebada á 22'50 reales fanega.

—

Dueñas; 7.—Han dado principio las operaciones de siega de la cebada con buen resultado en cuanto á la cantidad y regular en calidad.

Sin duda alguna, por este motivo el mercado ha estado poco animado, habiéndose pagado el trigo y cebada á los precios que anoto:

Trigo de 34 á 34'50 reales las 92 libras.
Cebada de 20 á 21 la fanega.

El vino se cotiza á ínfimo precio pues lo ceden desde 3 á 8 reales cántara.

La lana de 44 á 45 reales arroba, notándose flojedad en los compradores.—*El Corresponsal.*

—

Osorno, 7.—Continúa la desanimación y falta de concurrencia al mercado, pues en el celebrado hoy no hubo más que unas 340 fanegas trigo y sin importancia en los demás cereales, habiéndose pagado á los precios siguientes:

Trigo de 32'50 á 33 reales fanega; cebada á 24; centeno á 25; avena á 16: garbanzos de 80 á 120; yeros á 30 y titos de 40 á 50.

En partidas se ofrecieron 1260 fanegas trigo al precio de 34 reales las 92 libras.

Para diferentes puntos han salido en esta semana 7 vagones trigo, 6 de harina y 4 de paja.

Tendencia del mercado á la baja.—*El Corresponsal.*

—

Valladolid, 7.—En los Almacenes generales se han tomado 100 fanegas trigo al precio de 36 reales las 94 libras.

De cebada se tomaron 50 fanegas á 22.

La entrada en el Canal fué de 800 fagas trigo que pagaron á 35'75 reales.—*El Corresponsat.*

—

Rioseco, 7.—Al detall en el mercado que se celebró en el día de hoy, no se ha presentado á la venta mas que 250 fanegas trigo que se pagaron las 94 libras á 34 reales.

En partidas se ofrecieron 800 fanegas de igual grano, quedando vendidas al precio de 35 reales.

Sostenida la tendencia del mercado.—*El Corresponsal.*

—

Arévalo, 7.—Regular entrada ha habido en el mercado celebrado en este día, siendo los precios á que se han cotizado los artículos puestos á la venta los que siguen:

Trigo 800 fanegas de 34 á 34'50 reales las 94 libras; cebada 100 de 20 á 27'50 la fanega; centeno 60 de 24 á 25; garbarzos de 120 á 160.

La arroba de lana se cotiza de 38 á 42 reales y durante la semana hubo una buena entrada, saliendo para Francia 190 sacas.

Los labradores ocupadas en la recolección de la cebada.—*El Corresponsal.*

Seccion religiosa.

Martes.—San Cristóbal y Santa Segunda y Rufina hermana mártires.

ÚLTIMA HORA

MADRID 9 (9'35 m.

NOTICIAS DE MELILLA

Las kábilas

Los últimos telegramas recibidos de nuestra plaza africana, acusan alguna agitación por parte de las kábilas que lo pueblan. Estos días se ha notado bastante movimiento en las de Frajana y Mazuza, á las que se han unido la mayor parte de las de aquel territorio. Los riffeños insisten en su propósito de levantar fuertes en su campo, con objeto de contrarrestar la ventaja que tenemos con los que nosotros hemos construído. La guarnición de Melilla se halla apercibida para cualquier evento.

Desórdenes

Dícese que algunos bajaes y cabos de kábilas han tratado de imponerse y hacer desistir de sus propósitos á los moros. De esto han resultado desórdenes que la fuerza no ha podido reprimir. Créese, de continuar esta situación, que se hará preciso que tome alguna deteminación nuestro Gobierno.

Persecución

El príncipe Muley Araaf, ha perdido todo prestigio entre las kábilas del Riff. Dícese que no será estraño se refugie en Melilla al amparo del pabellón español. Ali el Rubio, ha tenido que huir en vista de la actitud de los moros. Témese un conflicto.

—

MADRID 9 (2 t.)

Contra el anarquismo

S. M. la Reina Regente ha sancionado la ley aprobada en ambas Cámaras, contra la represión del anarquismo. Aquella está concebida en sanos principios de doctrina, sin carecer de la energía suficiente, á hacer que desaparezca la odiosa propaganda que tanto se ha extendido por nuestra nación.

Augurios pesimistas

Tiénense indicios serios de que la Sesión de hoy en el Congreso, habrá de ser borrascosa, al pedir el recuento de Diputados. Tal vez la citada Sesión será el preludio para la clausura de las Cámaras.

AVISO DE INTERÈS

Los padres de los niños que tomen parte en el Batallón Infantil, y deseen tener el gusto de adquirir un bonito recuerdo, pueden pasar á recoger, desde el día 15 del actual hasta el 15 de Agosto próximo, un cupón por valor de una fotografía de cuerpo entero, que la casa Idelmón é Hijos, ha dispuesto regalar á los niños, agadecida al constante favor que les dispensa el ilustrado públiao palentino.

Los cupones ó vales, se darán desde dicho día 15, en casa de los Sres. Idelmón.

Consulta especial
DE ENFERMEDADES DE GARGANTA, NARÍZ Y OIDOS
á cargo del Doctor
D. EVELIO BRAVO Y GONZALEZ
De 10 á 1. Gratis á los pobres
Almirante Bonifaz, 19, 3.º, *derecha*.
BURGOS

El día 5 desapareció del campo de Grijota, y termino *Cascabotijos*, una burra cardina, de edad cerrada.

Se suplica á la persona que la haya recogido ó sepa su paradero, avise á su dueño Antonio Gato, en Grijota.

SYNDETIKON.

Preparación de cola de pescado para pegar, colar y pergaminar los muebles, artículos de papel y cuero, objetos de vidrio, porcelana, marfil y concha, figuras de marfil, alabastro, yeso y todos cuantos objetos son fáciles de rotura.

Cada frasco con su pincel, se vende solo á UNA peseta en la imprenta de este periódico, Mayor pral., 98 y 100.

Imp. y lib. de Alonso é Hijos
Despacho: Mayor pral., 98 y 100 — *Talleres:* D. Sancho, núm 13

M.C.D.2022

ANUNCIOS PRECIOS ECONÓMICOS

SECCIÓN DE ANUNCIOS

COMUNICADOS PRECIOS CONVENCIONALES

DUREZAS CALLOS DUREZAS CALLOS DUREZAS CALLOS
| DUREZAS | CALLOS | DUREZAS | CALLOS | DUREZAS | CALLOS |
DUREZAS | CALLOS | DUREZAS | CALLOS | DUREZAS | CALLOS
CALLOS CALLOS CALLOS CALLOS

SE CURAN Á LOS 4, 5 Ó SEIS DIAS
según la naturaleza del que usa el

CALLICIDA ESCRIVA

ES INOFENSIVO, NO ES CORROSIVO, ES INCOLORO

APLICACIÓN SENCILLISIMA FRASCO 6 REALES

Al por Mayor J. Escrivá. Fernando VII, 7, Barcelona—En Palencia véndese en la Farmacia de Fuentes, Mayor pral. 114 y 118 y demás farmacias.

CALLOS CALLOS CALLOS CALLOS
DUREZAS | CALLOS | DUREZAS | CALLOS | DUREZAS | CALLOS
DUREZAS | CALLOS | DUREZAS | CALLOS | DUREZAS | CALLOS | CALLOS
DUREZAS CALLOS DUREZAS CALLOS DUREZAS CALLOS

Aventadora perfeccionada

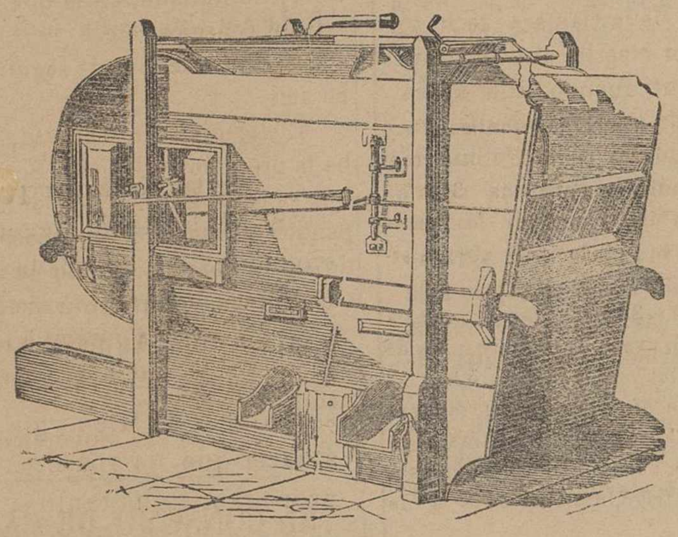

para limpiar las mieses trilladas

Aventadora perfeccionada

para limpiar las mieses trilladas

PREMIADA EN CUANTOS CERTÁMENES AGRÍCOLAS HA SIDO PRESENTADA

Los señores labradores que deseen proveerse de las mejores AVENTADORAS, pueden dirigirse á los Sres. JORGE MARTIN É HIJOS, por Medina del Campo, en ALAEJOS, ó á su representante en Palencia, D. Francisco Gallego, (Ferretería), donde hallarán buen surtido de ellas, así como Norias, Prensas para uva, Arados de vertedera y otros mil objetos de fundición.

Todas las máquinas son garantizadas y puestas sobre vagón en

NAVA DEL REY.

CHOCOLATES ESPECIALES

Con este título **LA ANTOLINA** expende en su establecimiento, calle Mayor principal, núm. 236, **chocolates verdaderamente superiores y de precios arreglados**, que hasta la fecha sólo se elaboraban **de encargo** para algunas familias de esta población.

Precios de la libra castellana de 460 gramos, 1'50, 1'75 y 2 pesetas.

Indicador de Ferrocarriles.

Horas de llegada y salida de los trenes de viajeros en esta capital

SERVICIO DESDE 2 DE JULIO DE 1894

Clase de los trenes.	CARRUAJES.	PUNTO DE PROCEDENCIA.	PUNTO DE DESTINO.	HORAS DE LLEGADA.	HORAS DE SALIDA.
Express	1.ª y 2.ª	Vigo	Madrid	12,11 n.	12,16 n.
Idem	»	Gijón	Madrid	12,11 n.	12,16 n.
Idem	»	Santander	Madrid	12,43 n.	12,56 n.
Idem	»	Madrid	Vigo	1,34 n.	1,43 n.
Idem	»	Madrid	Gijón	1,34 n.	1,43 n.
Idem	»	Madrid	Santander	1,49 n.	1,59 n.
Mixto	1.ª 2.ª 3.ª	Palencia	Madrid	»	3,59 m.
Correo	»	Madrid é Irún	Coruña y Gijón	5,40 m.	5'51 m.
Idem	»	Madrid	Santander	5,59 m.	6'17 m.
Mixto	»	Palencia	Irùn	»	6,43 m.
Idem	»	Madrid	Palencia	7,58 m.	»
Idem	»	Alar del Rey	Palencia	9,40 m.	»
Correo	»	Coruña	Madrid	11,41 m.	11'47 m.
Mixto	»	Palencia	Alar del Rey	»	3 t.
Idem	»	Palencia	León	»	3'30 t.
Idem	»	Madrid é Irún	Palencia	8,43 n.	»
Correo	»	Santander	Madrid	9,51 n.	10,03 n.
Idem	»	Gijón	Madrid	10,7 n.	10,22 n

NOTAS. El día empieza á contarse desde las doce de la noche.

El express para Vigo pasa los domingos y martes, y para Gijón los lunes, jueves y sábados. Todos los demás trenes son diarios.

REGLAMENTO

para la percepción del impuesto sobre los vinos

Halláse de venta, formando un folleto de 40 páginas, al precio de 50 céntimos de peseta, en la imprenta y librería de

ALONSO É HIJOS

Mayor pral, núms. 98 y 100

CATARROS

DENGUE, TRANCAZO, INFLUENZA

y Afecciones de los

BRONQUIOS, PULMONES y LARINGE

EMPLEAR LAS

CAPSULAS de TERPINOL de ADRIAN

En todas las Farmacias.

EXIJASE LA FIRMA ADRIAN

Gran Tejería mecánica
de
CÁNDIDO GERMAN
PALENCIA

Ladrillos macizos y huecos, para interiores y de paramento, teja ordinaria y plana de Borgoña, Marsella, Montaña y de Chalet, caballetes, baldosas, baldosines, tubos, guardabotellas, rodapies y toda clase de productos de barro cocido para las construcciones.

Se recomiendan, particularmente el ladrillo, por su resistencia, superior á la de los productos similares y aún á la de la piedra; el baldosin que convenientemente colocado constituye un piso de muy buen aspecto, limpio, higiénico y económico y la teja plana de Borgoña, por que las cubiertas construídas con ella resultan á mitad de precio que las ordinarias, pesan también mucho menos, son más bonitas, se conservan mejor y no exigen reparaciones ni retejos.

Productos de 2.ª y 3.ª calidad á precios muy económicos

Se dan gratis muestras y precios y reciben encargos, Plaza, 1, 2.º

FABRICA
de
CUBAS TINOS Y CONOS
de
Miguel Iriarte é Hijo
de Tafalla (Navarra)

Esta casa construye toda clase de vasijas para contener vinos lo mismo *cubas ó fudres como tinos ó conos,* que excedan de 20 hectólitros, con madera de roble superior del país y extranjera, garantizando satisfactoriamente sus obras.

Para más detalles, dirigirse á D. Arturo Ortega Romo, de Palencia.

OFICIALAS

EN ROPA BLANCA Y UNA APRENDIZA

DE PLANCHA

Se necesitan en los talleres de camisería

DE

M. ESPESO

BODEGA Y LAGAR EN RENTA

Se arrienda la acreditada bodega de los herederos de D. Faustino Albertos, situada en la calle de Zapata, núm. 8, la cual consta de dos naves con ocho cubas de diferentes tamaños y otras pequeñas de cabida de unos dos mil cántaros, en buen estado de conservación.

Lagar con todos los útiles para la elaboración de vino, vendedero, patio con pozo, etc.

Del precio y condiciones informarán, Doctrinos, 4, pral.

ENJAMBRES

Se compran cuantos se presenten en buenas condiciones, en la Farmacia ó Droguería del Doctor Fuentes.

Comerciantes é industriales

¿Queréis anuncios elegantes para la feria?

Confiad su ejecución á R. López, Pintor, Mayor pral. 236.

VENTA

Se hace de una casa en la calle Mayor pral., núm. 159, con dos cuerpos de nueva planta, con su corral y bodega; y un carro de varas en buen uso con arreos nuevos. El que desease tratar, su dueño vive en la misma.

Taller de carpintería
Y EBANISTERIA
DE
FELIPE ROBLES
Zurradores, 18.

LIQUIDACION

SECCION DE CARPINTERIA

gran partida de huecos hechos de todas clases y tamaños.

SECCION DE EBANISTERIA

armarios de luna, lavabos, có nodas, mesas de noche, librerías, mesas de escritorio, percheros, sillones, veladores, camas madera.

PASTOS

Manuel Perez Sahagún, como arrendatario de los del presente año, del término del pueblo de Villarramiel, participa á todos los ganaderos de la provincia que quieran contratar sus ganados para dicho pasto hasta el 31 de Diciembre venidero; pueden pasar á dicho pueblo y casa del arrendatario para su arreglo, tanto en cabezas como en precio.

ALMONEDA

Se hace de muebles en buen uso.

Dirigirse, calle Mayor núm. 139 y 141, 2.º, de 10 á 12 y de 4 á 6 de la tarde.

MULA

La tarde del sábado último, se extravió una de las siguientes señas:

Pelo castaño oscuro, edad 3 años, alzada 7 cuartas y está por domar.

Se suplica al que la haya recogido ó sepa su paradero, avise á su dueño Braulio Rodríguez. en Venta de Baños.

AMA DE CRIA

Joven, con leche fresca, desea criar en su casa; dirigirse á Nicanor de los Bueis Morrondo, en Becerril de Campos

M.C.D.2022